



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 04 NOV 2025

434.25

Expte. N° 14.109/2010

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.109/2010 en el que recayera la Resolución CS N° 154/19, por la cual se prorroga la condición de Docente Regular a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES (D.N.I. N° 11.283.947) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 1 de marzo de 2020 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple los setenta (70) de edad o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, parcialmente reformado en 2023, dispone que *"todo el personal docente cesa en las funciones para las que ha sido designado, 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente"*.

Que, mediante Resolución CS N° 117/2025, se modifica el artículo 2° de la Resolución CS N° 531/11, estableciéndose que *"el personal docente universitario regular que cumple 65 años de edad y ejerce la opción de continuidad prevista por la Ley 26.508 permanecerá en la actividad laboral hasta (5) años más. En estos casos el cese de funciones ocurrirá 180 días hábiles posteriores al cumplimiento de la edad legal que le permitirá acceder al goce de los beneficios de la seguridad social, conforme al ordenamiento legal vigente"*.

Que el Departamento Personal informa, con fecha 20 de octubre de 2025, que ha aplicado las prescripciones precedentemente transcritas a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, surgiendo de ello que la docente finalizó sus funciones el 17 de octubre ppdo.

Que la mencionada novedad fue informada a la Dirección General de Personal en el Parte correspondiente a octubre de 2025.

Que se hace necesaria la formalización del aludido cese, mediante el acto administrativo pertinente, a fin de liberar el cargo en cuestión.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expte. N° 14.109/2010

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad que formalice la baja de la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, como PROFESORA TITULAR Regular, con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura "FENÓMENOS DE TRANSPORTE" de Ingeniería Química, a partir del 17 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Como así también que haga presente a la Docente el profundo agradecimiento de la Facultad de Ingeniería por los valiosos servicios prestados por quien fuera una docente relevante, cuyo compromiso institucional la llevó a desempeñarse como Directora de Escuela, Vicedecana de la Facultad y Vicerrectora de la Universidad, cargos que honró con su ineludible vocación de servicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, Escuela de Ingeniería Química, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

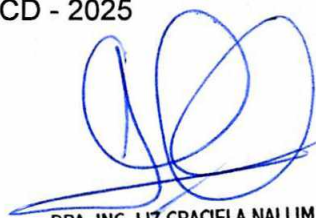
LBF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

434 - CD - 2025


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa